

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 270 Jueves 8 de noviembre de 2018

Sec. V-B. Pág. 67447

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

53005

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Sindicato Independiente Grupo Banco Sabadell-SICAM-", en siglas SIBS-SICAM-, con número de depósito 99004831 (antiguo número de depósito 7997).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña María De La Cruz Garcia Corcoles Carrascal mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001844.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2018 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 15, 19, 27 y 36 de los estatutos de esta asociación. Se modifica la denominación que pasa de ser "Sindicato Independiente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo", en siglas SICAM, a la reseñada en el encabezamiento. Se modifica el domicilio que queda fijado en la Avenida Doctor Gadea, 7, 1.º, C.P. 03003 de Alicante.

El acta de la asamblea aparece suscrita por don Rafael Sánchez Meoro en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno del Presidente don Manuel Navarro Bracho.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de noviembre de 2018.- El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180065740-1